



LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que no se recibieron sugerencias y comentarios de la ciudadanía, al proyecto de resolución *“Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones”*, publicado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la página web de la Entidad (<http://www.reincorporacion.gov.co/es>) entre el 08 de enero de 2021 a las 10:30 am hasta el 19 de enero de 2021 a las 08:00 a.m., teniendo en cuenta que se realizó una modificación al proyecto de resolución se publicó nuevamente desde el 19 de enero de 2021 a las 3:24 pm hasta el 22 de enero de 2021 a las 5 p.m. Al respecto se informa que en la publicación se anunció que el correo en el que se recibirían las sugerencias y comentarios sería: oficinajuridica@reincorporacion.gov.co y que se recibirían comentarios durante el tiempo de publicación.

Se suscribe la presente constancia el día 22 de enero de 2021.

ARTURO MARIO MARTÍNEZ ARTETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica